Poder Judicial de la Nación

FP

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

23000069494406

TRIBUNAL: JUZGADO FEDERAL DE PASO DE LOS LIBRES, SITO EN

FECHA DE RECEPCIÓN EN NOTIFICACIONES:

Sr.:	HECTOR ABEL VIANA
Domicilio:	20262210414
Tipo de Domicilio:	Electrónico
Carácter:	Sin Asignación
Observaciones Especiales:	Sin Asignación

	32/2017				TRIB.	S	N	N
N° ORDEN	EXPTE. N°	ZONA	FUERO	JUZGADO	SECRET.	COPIAS	PERSONAL	OBSERV.

Notifico a Ud. la resolución dictada en los autos:

AFIP-DGI c/ COMERCIAL BELGRANO S.R.L. s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

null Según copia que se acompaña.

QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO

Corrientes, de agosto de 2023.

Fdo.: JOSE LUIS MORA Y ARAUJO, SECRETARIO

En ……..de…….de 2023, siendo horas ……..

Me constituí en el domicilio sito en…… ……..

…… ……..

Y requerí la presencia de…… ……..

y no encontrándose ……..

fui atendido por: ……..

……..

D.N.I; L.E; L.C; Nº……..

Ni respondiendo persona alguna a mis llamados, requerí la presencia de un testigo quien manifiesta ser:

……..

……..

Acto seguido , e impuesto del motivo de mi presencia , le hice entrega de ……..

procedí a fijar en el acceso de la vivienda una copia de la presente

FIRMADO ANTE MI PARA CONSTANCIA.-

SOLICITA MEDIDA CAUTELAR

Señor Juez Federal:

HECTOR ABEL VIANA, T° 116 F° 62, CUIL 20-26221041-4 con domicilio constituido en los Ciento Ocho 1130 Paso de los Libres por la representación acreditada en los autos caratulados "**AFIP-DGI C/ COMERCIAL BELGRANO P/ EJECUCIÓN FISCAL" (Expte. Nº 32/2017) BD 354/5601/02/2016** a V.S. respetuosamente me presento y digo:

I.- A fin de garantizar el crédito fiscal reclamado en autos, por el presente solicito se ordene **TRABAR EMBARGO sobre los *inmuebles anotados a los Folios Reales Matriculas N° T5 3951 Y T5 3952 Departamento San Martin Localidad de Guaviravi, Provincia de Ctes.*** Mediante los métodos habilitados al efecto o por Sistema DEOX.-

Proveer de conformidad. SERA JUSTICIA.-

Signature Not Verified
Digitally signed by HÉCTOR ABEL VIANA
Date: 2023.08.14 12:57:49 ART

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE PASO DE LOS LIBRES

32/2017

AFIP-DGI c/ COMERCIAL BELGRANO S.R.L. s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

Paso de los Libres, 15 de agosto de 2023.- MYA

Agréguese escrito presentado en el Sistema de Gestión Judicial “Lex 100” por el **Dr. HÉCTOR ABEL VIANA**. Atento a lo solicitado, **DECRÉTASE EMBARGO** sobre los **inmuebles** denunciados por la ejecutante, **anotados a los Folios Reales Matriculas N° T5 3951 y T5 3952 Departamento San Martin Localidad de Guaviravi, Provincia de Ctes**., en la proporción que le pertenezca a la ejecutada, **por la suma reclamada en autos, más el 15% calculado provisoriamente para intereses y costas**.

Autorizase a los agentes fiscales a la suscripción de los oficios a librarse en soporte papel ante los registros que aún no están adheridos al sistema de DEOX - Diligenciamiento Electrónico de Oficios a Organismos Externos-a los efectos de la toma de razón de la medida ordenada, habida cuenta que el destinatario del requerimiento podrá constatar la validez de lo así dispuesto en el expediente electrónico en www.pjn.gov.ar.-

Notifíquese.-

#29317313#379483418#20230815073030547